La Serena

DECRETO Nº 408 / **LA SERENA,** 12 AGO. 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº793, de fecha 03 de mayo de 2019, que delega en el Administrador Municipal distintas facultades; Las bases administrativas, ficha virtual, especificaciones técnicas, planimetría fotos, formatos, y demás documentos para el proceso de licitación pública, ID 4295-24-LE20, denominada "Obras de seguridad La Recova"; El correo electrónico de fecha 03 de agosto de 2020, de doña Cinthya Muñoz M., Abogada de Secretaría Comunal de Planificación a doña Carolina Rivera M., Secretaría Comunal de Planificación, otorgando V°B a las bases administrativas; El correo electrónico de fecha 30 de julio de 2020, de doña Carolina Rivera M., Secretaría Comunal de Planificación a doña Cinthya Muñoz M., Abogada de Secretaría Comunal de Planificación, solicitando la elaboración del Decreto Alcaldicio que llama a Licitación Pública ID 4295-24-LE20, denominada "Obras de seguridad La Recova", designa a la comisión evaluadora y adjunta respuestas a las observaciones propuestas; El correo electrónico de fecha 29 de julio de 2020, de doña Cinthya Muñoz M., Abogada de Secretaría Comunal de Planificación a doña Carolina Rivera M., Secretaría Comunal de Planificación, efectuando observaciones finales; El correo electrónico de fecha 27 de julio de 2020, de doña Carolina Rivera M., Secretaría Comunal de Planificación a doña Cinthya Muñoz M., Abogada de Secretaría Comunal de Planificación, adjuntando antecedentes corregidos en base a las observaciones efectuadas; El correo electrónico de fecha 17 de junio de 2020, de doña Cinthya Muñoz M., Abogada de Secretaría Comunal de Planificación a doña Carolina Rivera M., Secretaría Comunal de Planificación, adjuntando observaciones; El correo electrónico de fecha 01 de junio de 2020, de doña Carolina Rivera M., Secretaría Comunal de Planificación a doña Cinthya Muñoz M., Abogada de Secretaría Comunal de Planificación, adjuntando los antecedentes de la Licitación Pública ID 4295-24-LE20, denominada "Obras de seguridad La Recova", para revisión; El certificado de disponibilidad presupuestaria N°0045, de fecha 14 de enero de 2020, del Secretario Comunal de Planificación; El ordinario N°1171, de fecha 25 de marzo de 2020, de Sr. Erwin Brevis Vergara, Secretario Técnico Consejo de Monumentos Nacionales a don Sergio Rojas O., Secretario Comunal de Planificación, autorizando el proyecto "Obras de seguridad y mejoramiento en La Recova"; El ordinario N°02-000063, de fecha 20 de enero de 2020, de don Luis Henríquez G., Administrador Municipal a don Sergio Rojas O., Secretario Comunal de Planificación, adjuntando la imputación presupuestaria; La solicitud de imputación presupuestaria N°BL-004, de fecha 15 de enero de 2020; La Resolución Exenta N°17260/2019, de fecha 26 de diciembre de 2019, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; El certificado N°04-2238, de fecha 28 de mayo de 2019, del Director de Obras; El ordinario N°1863, de fecha 15 de mayo de 2019, de don Sergio Rojas O., Secretario Comunal de Planificación a doña Susana Simonetti G., Secretaria Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, adjuntando 03 proyectos de intervención como obra menor, insertos en Zona Típica; El certificado de informaciones previas N°4417, de fecha 16 de mayo de 2019, de la Ilustre Municipalidad de La Serena; El certificado de factibilidad de CGE, de fecha 08 de mayo de 2019; El certificado de Bien Nacional de Uso Público N°04-2102, de fecha 05 de mayo de 2019; El formulario de solicitud de factibilidad Conafe, de fecha 29 de abril de 2019; El correo electrónico de

fecha 23 de abril de 2020, de don Guillermo Neira A., a doña Marcela Soto, recomendando especies de plantas por jardinera; El correo electrónico de fecha 17 de abril de 2020, de doña Marcela Soto, Secretaría Comunal de Planificación a doña Patricia Campos, solicitando información respecto a la especie y número de plantas; El ordinario N°1711, de fecha 07 de mayo de don Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena a don Felipe Salaberry S., manifestando el compromiso de la Ilustre Municipalidad de La Serena de asumir los gastos de operación y mantención que demande el proyecto; El ordinario N°1710, de fecha 07 de mayo de 2019, de don Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena a don Felipe Salaberry S., solicitando priorizar el proyecto "EPS Obras de seguridad La Recova Sector Centro"; El Decreto Alcaldicio N° 690, de fecha 1 de julio de 2020, que prorroga por 15 días corridos los efectos del Decreto Alcaldicio N° 418, de fecha 17 de marzo de 2020, que declaró situación de emergencia por alerta sanitaria en la comuna de La Serena, y sus prórrogas posteriores; el Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2066, de fecha 8 de noviembre de 2018; la Directiva de Contratación Pública N° 34, de 2020, de la Dirección de Compras y Contratación Pública "Recomendaciones sobre Contratación Pública para Órganos Compradores, con Motivo de la Pandemia del Virus COVID 19"; la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley Nº 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

1. **LLÁMESE A LA LICITACIÓN PÚBLICA** ID 4295-24-LE20, denominada **"Obras de seguridad La Recova"**, y **APRUÉBENSE** las bases administrativas, ficha virtual, especificaciones técnicas, planimetría, fotos, formatos y demás documentos preparados u obtenidos por la Secretaría Comunal de Planificación.

2. **DÉJESE ESTABLECIDO,** que la fecha y hora de cierre de recepción de las ofertas y apertura de las mismas corresponde al día 01 de septiembre de 2020, a las 10:00 horas.

3. **DÉJESE ESTABLECIDO,** además que deberá presentarse una garantía de seriedad de la oferta, por un monto de $300.000, con una validez mínima de 90 días corridos contado desde la fecha de apertura, y una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente al 5% del valor de éste, cuya vigencia comenzará a partir de la fecha del decreto que adjudica la licitación más el plazo estimado para la firma del contrato más el plazo para la firma del acta de entrega de terreno más el plazo de ejecución más 15 meses, ambas a favor de la Municipalidad de La Serena, conforme a lo dispuesto en los puntos N°11.3.3 y N°17.5 de las bases administrativas, respectivamente.

4. **DESÍGNESE,** a los siguientes funcionarios como miembros de la comisión evaluadora de la Licitación Pública ID 4295-24-LE20, denominada "Obras de seguridad La Recova", quienes se entenderán notificados mediante la distribución que haga del presente Decreto la Oficina Municipal de Partes:

- Sr. Francisco Reyes Rojas	Dirección de Obras Municipales
- Sra. Lyzette Gyorgy Pavez	Departamento de Asesoría Urbana
- Sr. Sergio Rojas Olivares	Secretario Comunal de Planificación

5. **DÉJESE ESTABLECIDO,** que la presente licitación se financia con recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por la cantidad de $22.592.025.-, con cargo al *"Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia",* según consta en la Resolución Exenta N° 17260/2019, de fecha 26 de diciembre de 2019, **IMPUTÁNDOSE** el gasto al ítem 215.31.02.004.007, área de gestión 2-88-7.

6. **REGÍSTRESE y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información.

"Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad".

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS HENRIQUEZ GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

Distribución:
- Departamento de Adquisiciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Oficina de Partes
- Archivo

LMV/LHG/SRO/CMM